



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE				TRÁMITE	X	SERVICIO
Inscripción para tramitar la cartilla de identidad del servicio militar nacional						
DESCRIPCIÓN				CÓDIGO DE LA CÉDULA		SA/01/2023
Recepción de los documentos para iniciar el trámite de la cartilla de identidad del servicio militar nacional.						
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 5, 31 Fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo I, 5 de la Ley del Servicio Militar Nacional. Artículo 19 Fracción X del Reglamento de la administración Pública de Jocotitlán.				
DOCUMENTO A OBTENER:		cartilla de identidad del servicio militar nacional no liberada			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A
¿SE REALIZA EN LÍNEA?		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A	
			X			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		cuando el conscripto cumpla su mayoría de edad				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A				
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO		
PERSONAS FÍSICAS						
1. Acta certificada de nacimiento reciente		SI	N/A	Artículo 208 Fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII del Reglamento de la Ley del Servicio Militar Nacional		
2. Constancia domiciliaria expedida por el delegado municipal de su comunidad.		SI	N/A			
3. En caso de vivir en la cabecera municipal presentar una copia del recibo de luz, agua o teléfono.		N/A	I			
4. Fotografías tamaño cartilla a blanco y negro de 35 x 45 mm, con fondo blanco en papel mate sin retoque, el corte de cabello casquete corto, sin barba, sin bigote, sin patilla, sin colgijes, sin lentes ni aretes y con camisa blanca.		SI	N/A			
5. Documento del último grado de estudios.		N/A	I			
6. Clave curp en media carta.		N/A	I			
7. Para los conscriptos que son originarios de otros municipios o estados de la república, y están radicando en el municipio es necesario presentar constancia de que no han solicitado su cartilla del servicio militar donde son originarios.		SI	N/A			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS						
N/A		N/A	N/A	N/A		
INSTITUCIONES PÚBLICAS						
N/A		N/A	N/A	N/A		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		de tres a dos días hábiles sin liberar un año para su liberación				
COSTO		Gratuito		FUNDAMENTO JURÍDICO N/A		
FORMA DE PAGO		EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO N/A EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) N/A



DONDE PODRÁ PAGARSE:	N/A
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE:	Para realizar el trámite es necesario no haberla solicitado en otro municipio y presentar todos los requisitos solicitados.
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA HCTA:	N/A

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Secretaría del Ayuntamiento				Secretaría del Ayuntamiento			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		MTRO. Óscar Carrillo Nieto					
DOMICILIO:	CALLE:	Constituyentes			NO. INT. Y EXT.:	1	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Jocotitlán		
C.P.:	50700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		9:00 A 17:00 Horas De Lunes a Viernes en Días Hábiles			
LADA:	TELEFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
01 712	1230191		N/A	N/A	secretariajocotitlan@hotmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:	TELEFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES:	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿En esta oficina puedo liberar la cartilla de identidad del servicio militar nacional?						
RESPUESTA:	No, el proceso de liberación se realiza en la 22/ zona militar, en la fecha y horario específico						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Soy remiso, puedo tramitar la cartilla de identidad del servicio militar nacional?						
RESPUESTA:	Sí, cumpliendo con los requisitos y que radiques en el municipio						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿A qué edad puedo tramitar la cartilla de identidad del servicio militar nacional?						
RESPUESTA:	En el año que cumplen los 18 años de edad						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							

ELABORÓ:		VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
			10 / 02 / 2023
TÉC. EN INFORM. PEDRO PEDRAZA PASCUAL		MTRO. OSCAR CARRILLO NIETO	